

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA : Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO : 2013 y 001 de 2019

NORMAS : Decreto Distrital No. 185 del 23 de abril de 2012 “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”

ASISTENTES :

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Convivencia y Diálogo Social	I	20/09/2019	13/12/2019	2
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesor del Despacho	I	20/09/2019	13/12/2019	2
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos	I	20/09/2019 Participa pero no asiste delegado	13/12/2019	2
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Director de Bienestar Estudiantil	I	20/09/2019	13/12/2019	2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres – Subsecretaria de Servicios de Salud y Aseguramiento	I	20/09/2019	13/12/2019	2
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Profesional de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte	IP		13/12/2019	1

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron		
				Fecha	Fecha	Total (En número)
10. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Profesional Especializado	I	20/09/2019	13/12/2019	2
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial	S, I	20/09/2019	13/12/2019	2
11. Movilidad	TRANSMILENIO S.A.	Delegados del Director Técnico de Seguridad (Profesionales Especializados)	IP	20/09/2019	13/12/2019	2
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director Técnico de Proyectos	IP	20/09/2019 Participa, no asiste delegado		1
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV	Asesor de la Dirección General	IP	20/09/2019 Participa, no asiste delegado		1
11. Movilidad	Terminal de Transportes S.A.	Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura	IP		13/12/2019 Participa Director, no asiste delegado	1
Policía Metropolitana de Bogotá	Seccional de Tránsito Metropolitana de Bogotá	Subcomandante de la Seccional de Tránsito - Jefe de Prevención - Jefe Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá	IP	20/09/2019	13/12/2019 Participa, no asiste delegado	2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 2
/ **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No
Actas con sus anexos: Sí No
Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/ No
1.Realizar el seguimiento a la implementación de los programas y proyectos del Plan Distrital de Seguridad Vial.	20/09/2019	13/12/2019	Sí
2.Orientar la formulación e implementación de los proyectos para la prevención, mitigación y atención de los accidentes de tránsito y demás acciones necesarias en pro de la Seguridad Vial.	20/09/2019	13/12/2019	Sí
3.Efectuar el seguimiento a los planes y/o líneas de acción del Plan Distrital de Seguridad Vial y realizar las actividades necesarias para la apropiación presupuestal requerida para la implementación de los programas y proyectos en él contenidos.	20/09/2019	13/12/2019	Sí
4.Orientar las acciones para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo con las propuestas que sean presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.	20/09/2019	13/12/2019	Sí
5.Efectuar el seguimiento de la evaluación de las cifras de accidentalidad y demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	20/09/2019	13/12/2019	Sí
6.Generar mecanismos para la ejecución concertada de los programas y acciones del eje de Consolidación del Sistema Único de Información en Seguridad Vial y del eje de Fortalecimiento de la Institucionalidad para la Seguridad Vial.			
Nota aclaratoria: Con la adopción del Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclista 2017-2026, mediante Decreto Distrital 813 de 2017, los ejes estructurales corresponden a: Hunter Eje 1: Institucionalidad y gestión de la seguridad vial Eje 2: Actores de la vía, comunicación y cultura vial	20/09/2019	13/12/2019	Sí

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/ No
Eje 3: Víctimas Eje 4: Infraestructura segura Eje 5: Controles para la seguridad vial, tecnología y vehículos.			
7. Articular y establecer los mecanismos y los espacios para la gestión de los programas y los proyectos que se puedan realizar con el apoyo de la empresa privada y de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales.	20/09/2019	13/12/2019	Sí
8. Expedir el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.		13/12/2019	Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: La sesión No. 23 se adelantó el 20 de septiembre de 2019, para hacer seguimiento y dar cumplimiento al Plan Distrital de Seguridad Vial. La Secretaría Distrital de Movilidad hace presentación de los datos de siniestralidad entre enero y agosto del año 2019, con balance estadístico (preliminar) frente al mismo periodo de 2018, e informa acciones representativas adelantadas en diversos programas de los 5 ejes del Plan Distrital de Seguridad Vial, a corte I semestre de 2019 y en algunos casos, con actualización de actividades desarrolladas en 2018. Así mismo, incluye en la presentación incluida en los anexos del acta, las acciones del PDSV pendientes y a tener en cuenta en el siguiente cuatrienio.

Durante el desarrollo de la sesión No. 23, surgen presentaciones e intervenciones por parte de algunos integrantes e invitados de la CISV, que en resumen exponen lo siguiente:

- Secretaría Distrital de Salud, presenta avances en el marco del Plan Distrital de Seguridad Vial, a corte 15 de septiembre de 2019, haciendo referencia a los siguientes aspectos: marco normativo y definición del SEM (Decreto Distrital N° 793 del 20 de diciembre de 2018), órganos que coordinan y brindan orientación del SEM a nivel nacional (en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social) y a nivel distrital (Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE), componentes del SEM Distrital, integrantes del Comité del SEM, estadísticas de enero a agosto de 2019) en llamadas recibidas por el CRUE, despacho promedio de vehículos, tiempo promedio de respuesta, así mismo, especifica el estado de implementación del Sistema de Emergencias y aportes en valores agregados al plan de acción 2019 del PDSV (articulación con actores viales, especialmente con motociclistas a través de jornadas de sensibilización en hábitos saludables y prevención en riesgos cardiovasculares).
- Secretaría de Educación Distrital, presenta avances a corte 20 de

septiembre de 2019, en acciones como: radicación de Planes de Movilidad Escolar - PME, reuniones informativas con colegios y entidades, acerca del PME, planeación del Foro de Promotores Escolares en Seguridad Vial que se llevará a cabo el 1 de octubre, capacitación de adultos acompañantes de rutas escolares y conductores, en el protocolo de atención de siniestros viales para establecimientos educativos del distrito, revisión de vehículos de transporte escolar, con el programa de Ruta Pila, encuentros de padres de familia y capacitación de estudiantes, bajo la Línea Pedagógica de Al Colegio en Bici, y la implementación de la APP “Bus School”.

- Transmilenio S.A., realiza intervención y hace contexto del Acuerdo 334 de 2008, mediante el cual se encuentra establecida la obligatoriedad de ubicación de equipos de primeros auxilios tanto en los portales como en las estaciones del sistema. Especifica que, en consecuencia al incremento de usuarios, especialmente en horas pico, nació la necesidad de adicionar un turno y se buscó generar todos los servicios de primeros auxilios, personal y ambulancia, dando lugar, a generar el Contrato Interadministrativo No. 249 de 2019 con la Subred Norte, mediante el cual se brinda mayor cobertura en servicios y mejor atención en salud a los usuarios.
- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, realiza presentación del tema “Licencias de Excavación” en cuanto a su normatividad, tipos de intervención que realizan las empresas, clasificación de licencias según la forma de intervención, guía de anexo técnico, recuperación del espacio público, impacto de intervenciones en obras abandonadas o con recuperación posterior, condiciones para el recibo del espacio público intervenido, y expedición del certificado de recibo como constancia del cumplimiento de las obligaciones. Por otra parte, el IDU realiza explicación del aplicativo desde la página web, para que, desde los dispositivos móviles, se pueda permitir el ingreso de la información, presentando el ejercicio que han avanzado de manera conjunta con SDM.
- Secretaría Distrital de Planeación - SDP, realiza intervención de su misionalidad como Ente de planeación, haciendo alusión a su aporte en el Eje 1 institucionalidad y gestión en la seguridad vial, así como acciones enfocadas en el Eje 4 Infraestructura Segura, al contribuir con la expedición de cartillas y guías de diseño, de andenes, ciclorrutas y arborización, en armonía con el Decreto 308 de 2018.

El 13 de diciembre de 2019 se llevó a cabo la sesión No. 24, en la cual la Secretaría Distrital de Movilidad, aborda todas las funciones de la CISV y realiza presentación de los siguientes temas:

- Exposición y entrega del Anuario de Siniestralidad Vial de Bogotá 2018, así mismo realiza presentación del balance preliminar 2019 (enero a noviembre).
- Avance 2018-2019 del Plan Distrital de Seguridad Vial – PDSV, donde se precisan aspectos tales como: descripción y objetivo general del plan,

reducción en siniestralidad, de acuerdo con la meta del PDD a 2019 y el PDSV a 2026, acciones culminadas (4), acciones en planeación (4), acciones por programar a partir del 2020 y acciones en ejecución (71), de las cuales se realiza un resumen general, de programas o proyectos principales a resaltar, en cada uno de los 5 ejes. Incluye la relación de temas prioritarios para el I Semestre de 2020.

- Proyecto de Acuerdo para adopción de Reglamento Interno de la CISV. Se hace mención de la remisión del borrador del Proyecto de Acuerdo para la adopción del reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, a los integrantes e invitados permanentes de la CISV el pasado 6 de noviembre de 2019, ajustado a los lineamientos establecidos mediante Resolución 233 del 8 de junio de 2018, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y de conformidad con los parámetros definidos en el Anexo 1 de la misma Resolución. A través de la presentación, se socializa el acuerdo No. 001 de 2019 (suscrito el 10 de diciembre), bajo comparación de ítems que corresponden a cada uno de los capítulos que conforman el documento, frente a lo que se encontraba establecido en el Reglamento Interno de la CISV del año 2013.
- Informa aspectos que involucran el cambio de administración, tales como: solicitud de nuevos delegados, plan de acción para el año 2020 y la necesidad de continuar aportando en el desarrollo de las acciones establecidas en el PDSV 2017-2026, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas contempladas en el plan.

Entre los avances presentados por parte de las entidades integrantes e invitadas se encuentran:

- Secretaría Distrital de Salud, expone los avances del plan de acción del año 2019, enfocados a actividades tales como: obtención de datos para estudios de costos desde el observatorio de violencias, se logró adelantar un costo por discapacidad teniendo en cuenta los datos del anuario de siniestralidad vial 2017, se cuenta con un avance del 84% en la implementación de Decreto del SEM, desde el tema de coordinación, atención pre hospitalaria, el traslado a pacientes, la atención de urgencias, la educación a la comunidad, investigación y vigilancia epidemiológica, y la formación del talento humano requerido, se llevó a cabo una reunión con el contratista del contrato de consultoría del centro de orientación a víctimas de siniestros viales, a fin de generar recomendaciones. Como actividad adicional, se realizó una articulación con el referente de la SDM para motociclistas, para adelantar temas de prevención en riesgo cardiovascular, en diferentes jornadas que se realizan en vía, así como en la celebración del día del motociclista
- Secretaría de Educación Distrital, presenta avances en el PDSV, de acuerdo con acciones del plan de acción de la Entidad. Entre las acciones reportadas se encuentran resultados en: el trabajo conjunto con

descripción de los colegios y proyectos ganadores; la revisión y ajustes de protocolos de atención integral de la SED, continuar con la revisión de vehículos de transporte escolar, con el programa de Ruta Pila, encuentros de padres de familia y capacitación de estudiantes, encuentros periódicos con padres de familia y acudientes, así como capacitaciones a estudiantes inscritos en el programa insignia Al Colegio en Bici, y por último, el seguimiento y control en la operación de rutas escolares a través de una plataforma de aplicación.

El detalle de los avances presentados del PDSV ante la CISV en las dos sesiones adelantadas durante el segundo semestre de 2019, pueden ser consultados en las correspondientes actas de reunión, junto con sus anexos.

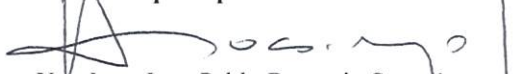
**ANÁLISIS
FUNCIONAMIENTO DE LA
INSTANCIA:**

La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial se encuentra en funcionamiento, al llevar a cabo la sesión No. 23 el 20 de septiembre de 2019 y la sesión No. 24 el 13 de diciembre de 2019, en las que contó con la asistencia de entidades integrantes e invitadas del sector público, dando lugar a generar compromisos, efectuar evaluación de las cifras de siniestralidad, y realizar el seguimiento al desarrollo de programas, proyectos y acciones planteadas en cada uno de los ejes del Plan Distrital de Seguridad Vial.


Además de cumplir con el compromiso de presentar avances relacionados con el Plan Distrital de Seguridad Vial, se reitera la importancia del aporte que cada Entidad realiza, dado que la actual Administración culmina este año y la meta es implementar el 30% del PDSV.

Con el objeto de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, fue necesaria la adopción del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, de conformidad con los parámetros estipulados en el anexo 1 de dicha Resolución, dando lugar a la suscripción del Acuerdo No. 001 de 2019.

Firma de quien preside la instancia:


Nombre: Juan Pablo Bocarejo Suescún
Cargo: Secretario Distrital de Movilidad
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Nombre: Claudia Andrea Díaz Acosta
Cargo: Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial
Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad

